

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Puesta al cobro de los recibos de 2017 del IAE**

Se pone en conocimiento público que a partir del día 5 de diciembre de 2017 estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al impuesto sobre actividades económicas del año 2017.

**1. PLAZO DE PAGO.**

A) Periodo voluntario: del 5 de diciembre de 2017 al 5 de febrero de 2018, ambos incluidos.

B) Periodo ejecutivo con recargo de hasta el 20 por ciento: a partir del 6 de febrero de 2018, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

**2. LUGAR Y FORMA DE PAGO.**

A) Recibos domiciliados en entidades bancarias: los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago. Recordándose a los contribuyentes que las altas o modificaciones de las domiciliaciones bancarias deberán tramitarse en el ayuntamiento. El cobro de los recibos se efectuará el 20 de diciembre de 2017.

B) Recibos no domiciliados: los contribuyentes deberán efectuar el pago en las oficinas municipales durante el periodo voluntario, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Comunción, a 4 de diciembre de 2017

*El Alcalde*

**JAVIER URIARTE JAIRO**